El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 2.201/2010

RESOLUCION Nº 293/2010 de 2 de marzo.

VISTA: La propuesta de fecha 22 de Febrero de 2010, formulada por el Tribunal calificador de las pruebas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, por promoción interna, de una plaza de Capataz de Jardinería, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase, Personal de Oficios, Grupo de Clasificación C, Subgrupo 1, con arreglo a las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía 1262/2009, de 14 de Agosto, y verificada la concurrencia de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases de la Convocatoria.

CONSIDERANDO: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 a) de Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como de conformidad con lo establecido por el art. 62 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, esta Alcaldía

RESUELVE

Primero.- Nombrar Funcionario de carrera , de la Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase, Personal de Oficios, Grupo de Clasificación C, Subgrupo 1,, con efectos de 23 de Febrero de Enero de 2010, a Dª. Antonio Alcántara Gracia, con D.N.I. nº 30.466.778N, como CAPATAZ DE JAR-DINERÍA, por haber sido propuesto por el Tribunal Calificador nombrado al efecto.

Segundo.- Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en La Carlota a 2 de marzo de 2010, de todo lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA, Rafaela Crespín Rubio. LA SECRETARIA, Rosa María Rosa Gálvez.